POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE LOS CENTROS TÉCNICOS DE TACÓGRAFOS

GRUPO ITEVELESA, S.L. desarrolla sus actividades de Inspección Técnica de Vehículos, Verificación metrológica de aparatos taxímetros y Centros Técnicos de Tacógrafos consciente de la necesidad de proporcionar a sus clientes y a los grupos sociales de interés unos servicios de la más alta calidad, en condiciones máximas de seguridad y con un total respeto al Medio Ambiente, colaborando en su sostenibilidad. Esta filosofía nos ha impulsado a la adopción de un modelo de gestión, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 66102, y a la implantación de una Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, que se sustenta en las siguientes premisas:

1. Conocer, satisfacer y superar, en la medida de lo posible, las necesidades y expectativas de nuestros clientes y grupos de interés.
2. Resolver y remediar, con la mayor rapidez posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio, manteniendo informado al cliente en todo momento.
3. Establecer anualmente unos objetivos de calidad, Medio Ambiente y de los centros técnicos de tacógrafos, medibles y cuantificables, y proceder al seguimiento de los mismos, para garantizar una mejora continua.
4. Concienciar, motivar, e involucrar a todo nuestro personal, con su conocimiento y aportaciones, en el desarrollo y optimización continuada del negocio.
5. Procurar en todo momento el bienestar y evolución personal y profesional de nuestros empleados, con un entorno de trabajo seguro y con formación continuada.
6. Establecer con nuestros proveedores y colaboradores los mejores criterios de cooperación posibles, ayudando a su desarrollo profesional y manteniéndoles informados de nuestra necesidad de innovación y mejora continua.
7. Comunicar a todo el personal de GRUPO ITEVELESA, S.L. nuestra Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, haciéndola visible a todos nuestros clientes y colaboradores.
8. Férreo compromiso de que todas nuestras actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales establecidos, así como con cualesquiera otros requisitos a los que la organización se suscriba.
9. Proteger y colaborar en el sostenimiento y mejora del Medio Ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación o daño, directo o indirecto, que pudiera derivarse del desempeño de nuestras actividades.
10. Promover acciones para mitigar el cambio climático, velando por una optimización del consumo energético de las instalaciones y una disminución del consumo energético asociado a fuentes de energía no renovables, impulsando entre los empleados y proveedores una cultura de protección del medio ambiente y de los trabajadores.
11. Garantizar la eficacia del Sistema de Gestión y de las relaciones con los clientes a través de indicadores y objetivos concretos.
12. La Dirección General ha establecido los mecanismos necesarios para que esta Política sea conocida, entendida, y llevada a la práctica por todos los niveles de la Organización.

Fdo.: Jesús García Gil
Director General